# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolívia 5150 - 4400 SALTA República Argentina

R-CDNAT-2022-0534 SALTA, 13 de diciembre de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.459/2022 (C I,IIyIII)

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el acto eleccionario del día 26 de agosto de 2022 con el fin de elegir representantes ante los Consejos de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Geología y Escuela de Perforaciones (Sede Regional Tartagal) de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Docentes Interinos, Graduados y Estudiantes; y Escuela de Ciencias Naturales (Sede Regional Orán) para la conformación total de su Consejo; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se emitió el acto resolutivo R-DNAT-2022-1604 "Af-Referéndum" de este Cuerpo, en virtud de lo resuelto en Reunión Ordinaria Nº 09-22 del once de octubre último.

Que mediante el citado acto, se aprueba la Resolución Nº 3 de la Junta Electora de la Sede Regional Orán y la R-JE-2022 nº 2 DE LA Junta Electoral de Sede Central y consecuentemente se designa a los representantes de los de Auxiliares de la Docencia, Docentes Interinos, Estudiantes y Director de la Escuela de Ciencias Naturales (SRO); y a los representantes del Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo de Escuela de Biología, Sede Central.

Que a fs. 429 (Vta.) el señor Decano de la Facultad indica el ingreso para su convalidación en el seno del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria Nº 21-22 del seis de diciembre último, se convalidó la resolución R-DNAT-2022-1604, obrante a fs. 426-428.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la resolución R-DNAT-2022-1604, obrante a fs. 426-428 mediante la cual se aprueba la Resolución Nº 3 de la Junta Electora de la Sede Regional Orán y la R-JE-2022 N° 2 de la Junta Electoral de Sede Central y consecuentemente se designa a los representantes de los de Auxiliares de la Docencia, Docentes Interinos, Estudiantes y Director de la Escuela de Ciencias Naturales (SRO); y a los representantes del Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo de Escuela de Biología, Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber a los candidatos electos, a la Junta Electoral, Secretaría Académica, Secretaría de Articulación Institucional y Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a las Direcciones de Escuelas, a las Sedes Regionales Orán, Tartagal, Mesa de Entradas y Despacho General, Dpto. de Personal, Anexo Cafayate, Despacho de Consejo y Comisiones, Dirección Adm. de Alumnos. Cumplido, siga a DGAA a sus efectos.

aim

Dra. NORMA REBECA ACOSTA

Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales